Información comunicada por los Estados miembros acerca de las ayudas estatales concedidas de conformidad con el Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado (Texto pertinente a efectos del EEE)

Número de la ayuda		SA.103958	
Estado miembro		España	
Número de referencia del Estado miembi	ro		
Región		MADRID	
Nombre y dirección de la autoridad que concede las ayudas		COMUNIDAD DE MADRID C/ PONTEJOS 3, 28012, MADRID	
Denominación (y/o nombre del beneficiario)		CULT - Consejo Evangélico de Madrid	
Base jurídica		la Ley 2/1995, de 8 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad de Madrid, la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, en todo aquello que constituya legislación básica y, en su caso, supletoria.	
Tipo de medida		Ayuda ad hoc	
Modificación de una medida de ayuda existente			
Sectores económicos			
Tipo de beneficiario		Pequeñas y medianas empresas	
Presupuesto		Presupuesto total: 30 000 EUR	
Para garantías		0	
Forma de la ayuda		Subvención/bonificación de intereses	
Referencia a la decisión de la Comisión			
En caso de cofinanciación con fondoscomunitarios			
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional		
Ayudas a la cultura y la conservación 80 del patrimonio (artículo 53)			

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda https://www.comunidad.madrid/cultura/patrimonio-cultural/subvenciones-nominativas-entidades-animo-lucro, -